

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

-Despacho de Magistrado-

RESOLUCIÓN n° 005
(15 de julio de 2025)

“Por la cual se aceptan unas renunciaciones y se efectúa un nombramiento”

El suscrito Magistrado del Tribunal Administrativo de Caldas, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los artículos 131, 132, 142 y 143 de la Ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución n°002 del 17 de junio de 2025, el doctor Julián Felipe Cardona Quiceno, identificado con la cédula de ciudadanía n° 16'073.282 expedida en Manizales, fue nombrado en el cargo de Profesional Especializado Grado 33 en el Despacho a cargo del suscrito Magistrado, por el término de duración del período vacacional concedido a la doctora LUZ PATRICIA BENJUMEA CARDONA, identificada con la cédula de ciudadanía n° 24'335.837 expedida en Manizales (Caldas), desde el día jueves veintiséis (26) de junio de dos mil veinticinco (2025) inclusive, hasta el día jueves diecisiete (17) de julio del mismo año inclusive.
2. Que la doctora Karina Rocío Chávez Pasaje, identificada con la cédula de ciudadanía n° 1.053.798.460 expedida en Manizales, fue nombrada a través de la Resolución n° 003 del 17 de junio de 2025 en el cargo de Auxiliar Judicial Grado I, empleo de libre nombramiento y remoción, en el Despacho a cargo del suscrito Magistrado, a partir del día jueves veintiséis (26) de junio de dos mil veinticinco (2025) inclusive, hasta el día jueves diecisiete (17) de julio del mismo año inclusive.
3. Que el día 15 de junio de 2025, Karina Rocío Chávez Pasaje y Julián Felipe Cardona Quiceno, presentaron renuncia a los cargos de Auxiliar Judicial Grado I y Profesional Especializado grado 33 respectivamente, en este Despacho, a partir del 18 de julio de 2025, inclusive.
4. Que teniendo en cuenta lo descrito es necesario aceptar las renunciaciones mencionadas y proveer la vacancia del cargo de Auxiliar Judicial Grado I en este Despacho.
5. Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal n° 07-0628 del 14 de julio de 2025, el Coordinador del Grupo Presupuestal y Pagos de la

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Manizales, existe disponibilidad presupuestal para el pago por concepto de sueldos y demás emolumentos que devengue quien vaya a ocupar el cargo de Auxiliar Judicial Grado I en este Despacho.

6. Que el doctor Julián Felipe Cardona Quiceno, identificado con la cédula de ciudadanía n° 16'073.282 expedida en Manizales, reúne los requisitos legales requeridos para el desempeño del cargo de Auxiliar Judicial Grado I en el Despacho del suscrito Magistrado.

RESUELVE

Primero. ACÉPTASE la renuncia presentada por la doctora Karina Rocío Chávez Pasaje, identificada con la cédula de ciudadanía n° 1.053.798.460, en el cargo de Auxiliar Judicial Grado I, empleo de libre nombramiento y remoción, en el Despacho a cargo del suscrito Magistrado, a partir del dieciocho (18) de julio de dos mil veinticinco (2025) inclusive.

Segundo. ACÉPTASE la renuncia presentada por el doctor Julián Felipe Cardona Quiceno, identificado con la cédula de ciudadanía n° 16.073.282, en el cargo de Profesional Especializado Grado 33, empleo de libre nombramiento y remoción en el Despacho a cargo del suscrito Magistrado, a partir del dieciocho (18) de julio de dos mil veinticinco (2025) inclusive.

Tercero. NÓMBRASE al doctor Julián Felipe Cardona Quiceno, identificado con la cédula de ciudadanía n° 16'073.282 expedida en Manizales, en el cargo de Auxiliar Judicial Grado I en este Despacho, a partir del dieciocho (18) de julio de dos mil veinticinco (2025) inclusive, conforme a lo dispuesto en la parte motiva de este acto.

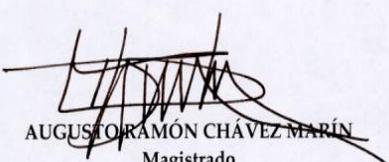
Cuarto. COMUNÍQUESE el contenido del presente acto al doctor Julián Felipe Cardona Quiceno, advirtiéndole que si acepta la designación hecha se le dará posesión en el cargo, previo el cumplimiento de los trámites pertinentes ante la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.

Quinto. ENVÍESE copia de esta Resolución con la respectiva acta de posesión al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y a la Jefatura de Recursos Humanos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, para los efectos pertinentes.

Sexto. COMUNÍQUESE el contenido del presente acto a la doctora Karina Rocío Chávez Pasaje.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Expedida en Manizales (Caldas), el quince (15) de julio del año dos mil veinticinco (2025).



AUGUSTO RAMÓN CHÁVEZ MARÍN
Magistrado

AUGUSTO RAMÓN CHÁVEZ MARÍN
Magistrado

Manizales, 14 de julio de 2025

Doctor
Augusto Ramón Chávez Marín
Magistrado
Tribunal Administrativo de Caldas

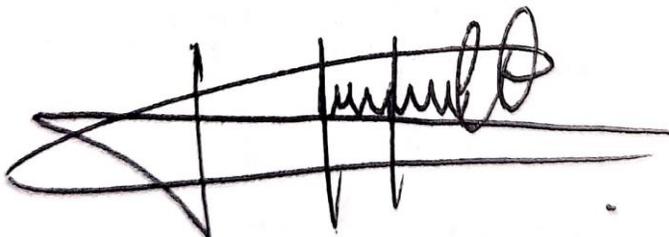
Respetado doctor Augusto Ramón,

En la Resolución n°002 del 17 de junio de 2025, *“Por la cual se conceden se conceden unas vacaciones suspendidas por goce de licencia de maternidad y se efectúa un nombramiento”*, expedida por usted en calidad de titular del Despacho 5 del Tribunal Administrativo de Caldas, se concedió vacaciones individuales a favor de la doctora LUZ PATRICIA BENJUMEA CARDONA, quien se desempeña como Profesional Especializada Grado 33 en este Despacho.

En ese mismo acto fui nombrado en el cargo de Profesional Especializado Grado 33 en el Despacho a su cargo, por el término de duración del período vacacional concedido, esto es, desde el día jueves veintiséis (26) de junio de dos mil veinticinco (2025) inclusive, hasta el día jueves diecisiete (17) de julio del mismo año inclusive.

De acuerdo con el nombramiento anterior, de manera respetuosa le comunico mi renuncia al cargo de Profesional Especializado Grado 33 en el Despacho a su cargo del Tribunal Administrativo de Caldas a partir del día viernes dieciocho (18) de julio de dos mil veinticinco (2025) inclusive.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julián Felipe Cardona Quiceno', written over a horizontal line.

JULIÁN FELIPE CARDONA QUICENO
CC n°16.073.282

Manizales, catorce (14) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Doctor

AUGUSTO RAMÓN CHÁVEZ MARÍN

Magistrado

Despacho 05

Tribunal Administrativo de Caldas

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa, le informo mi decisión de renunciar, a partir del dieciocho (18) de julio de dos mil veinticinco (2025), inclusive, al cargo de Auxiliar Judicial Grado I del Despacho que usted preside, en el cual fui nombrada mediante Resolución n° 003 del 17 de junio de 2025.

Atentamente,



KARINA ROCÍO CHÁVEZ PASAJE

C.C. 1.053.798.460 de Manizales

Auxiliar Judicial Grado 1